



**Comunidad  
de Madrid**

Exp.: 09-OPEN-00143.4/2022

## **ASUNTO: RESOLUCIÓN DE INADMISIÓN DE SOLICITUD ACCESO INFORMACIÓN**

Con fecha 31/08/2022 tuvo entrada en el registro de esta Consejería la siguiente solicitud de acceso a la información pública, referida a:

1. Copia o enlace a datos en formato electrónico si es posible reutilizable CSV, hoja de cálculo de Becas Bachillerato concedidas en cursos 2021-2022 y 2022-2023 desglosado según códigos de centros destinatarios, con número de becas e importe por beca.

Se facilitaron datos de importe por centro para curso 2019-2020 en 09-OPEN-00217.4/2019, y para curso 2020-2021 en 09-OPEN-00009.2/2021.

2. Copia o enlace a datos en formato electrónico si es posible reutilizable CSV, hoja de cálculo de Becas FP Grado Medio concedidas en curso 2022-2023 desglosado según códigos de centros destinatarios, con número de becas e importe por beca, código de ciclo cursado e indicación de modalidad presencial o a distancia.

3. Copia o enlace a datos en formato electrónico si es posible reutilizable CSV, hoja de cálculo de Becas FP Grado Superior concedidas en curso 2021-2022 y 2022-2023 desglosado según códigos de centros destinatarios, con número de becas e importe por beca, código de ciclo cursado e indicación de modalidad presencial o a distancia.

4. Copia o enlace a datos en formato electrónico si es posible reutilizable CSV, hoja de cálculo de Becas Bachillerato, FP Grado Medio y FP Grado Superior concedidas en curso 2022-2023 desglosando código de centro, importe de beca y renta per cápita familiar o bien renta familiar y número de miembros. Se piden estos datos, anonimizados y desligados de los anteriores, para poder realizar un análisis de distribución de renta de los destinatarios. Como justificación de esta petición:

4.1 La propia Comunidad ha usado esos datos para un análisis, limitado a Bachillerato sin dar datos de FP.

<https://www.comunidad.madrid/noticias/2022/07/20/comunidad-madrid-concede-942-becas-bachillerato-familias-rentas-debajo-20000-euros>

4.2 La propia normativa asocia cuantías distintas según la renta, luego esos datos se tienen asociados a cada alumno becado.

Orden 1533/2022 Bachillerato, Undécimo. Cuantía de la beca.

Orden 1905/2022 FPGM, Apartado 10. Cuantía de la beca.

Orden 1906/2022 FPGS, Apartado 10. Cuantía de la beca.

5. Puntuación de corte para obtener la beca en curso 2022-23 según artículo 15.1 de orden ORDEN 1142/2022 Bachillerato, artículo 16.1 ORDEN 1559/2022 FPGM, artículo 16.1 ORDEN 792/2017 FPGS.



**Comunidad  
de Madrid**

Una vez analizada su solicitud, se ha podido comprobar que la información solicitada se encuentra incluida en las causas de inadmisión recogidas en el artículo 18 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en concreto a la señalada en el apartado a) Que se refieran a información que esté en curso de elaboración o de publicación general.

Por todo ello, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 34 y 43 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, la D.G. de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio,

### RESUELVE

Inadmitir la solicitud de acceso a la información solicitada ya que la misma se encuentra en curso de elaboración. En el momento que esté disponible la información de las convocatorias, se procederá a hacer la publicación correspondiente.



**Comunidad  
de Madrid**

Contra esta resolución cabe interponer:

1. Con carácter potestativo y previo a su impugnación en vía judicial contencioso administrativa, la reclamación regulada en el artículo 47 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, ante el Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.
2. Recurso ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto.